

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Torrecampo**

Núm. 2.945/2023

DECRETO

En uso de las atribuciones que tengo como Alcalde, y de conformidad con lo establecido en los artículos 43 a 45 y 114 a 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, sobre delegación de atribuciones de la Alcalde, y en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 del citado Reglamento de Organización, entre otras disposiciones de aplicación, por el presente Decreto

HE RESUELTO

PRIMERO: Delegar con carácter especial en los concejales que se expresan los asuntos que asimismo se refieren, y que abarcan tanto las facultades de dirigir los servicios correspondientes como la de gestionarlos en general, excluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros:

-Doña Ascensión Romero Santofimia: Festejos, Deportes, Hacienda y Educación.

-Don Antero Manuel Murillo Navarro: Empleo, Caminos, Agricultura, Ganadería e Innovación en Desarrollo Rural y Local.

-Doña Alicia Romero Franco: Juventud, Turismo, Cultura e Igualdad.

-Doña Veredas Melero Delgado: Biblioteca, Residencia de Mayores, Bienestar Social y Participación Ciudadana.

SEGUNDO.

1. Nombrar miembros de la Junta de Gobierno a los siguientes Concejales:

-Doña Ascensión Romero Santofimia.

-Don Antero Manuel Murillo Navarro.

-Doña Alicia Romero Franco.

2. Delegar en la Junta de Gobierno las siguientes competencias:

a) La asistencia al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones.

b) Las siguientes atribuciones propias de la Alcaldía:

-Concesión de licencias, autorizaciones y subvenciones.

-Toma de cuenta de las facturas, excepto las que se refieran a festejos y las de cuantía inferior a trescientos euros (300€), cuya tramitación seguirá siendo competencia de la Alcaldía.

TERCERO. Nombrar Tenientes de Alcalde a los siguientes señores y señoras Concejales miembros de la Junta de Gobierno:

-Primera Teniente de Alcalde: Doña Ascensión Romero Santofimia.

-Segundo Teniente de Alcalde: Don Antero Manuel Murillo Navarro.

-Tercera Teniente de Alcalde: Doña Alicia Romero Franco.

CUARTO. Que de la presente resolución se dé cuenta al Pleno en la primera sesión que este celebre a los efectos de su conocimiento, y que se notifique personalmente a los designados y se publique en el Boletín Oficial de la provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la fecha de la misma.

Torrecampo, 3 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Carlos del Castillo Cañizares. Firmado electrónicamente por el Secretario-Interventor, Juan Bosco Castilla Fernández.